




PROGRAMA  
PARA LA  
ESPOSICION GENERAL  
DE LAS  
CUATRO PROVINCIAS CATALANAS.



1945, exp 3886

PROGRAMA  
para la  
EXPOSICION GENERAL  
DE LAS  
CUATRO PROVINCIAS CATALANAS.



PROGRAMA  
EXPOSICION GENERAL  
CUATRO PROVINCIAS CATALANAS

CONVOCATORIA.

---

# EXPOSICION GENERAL

DE LAS CUATRO

PROVINCIAS CATALANAS,

que debe inaugurarse en esta capital

**EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1871**

á tenor de lo acordado por la

## JUNTA DIRECTIVA

DE LA

COMISION ORGANIZADORA DE FERIAS, EXPOSICIONES Y FIESTAS  
POPULARES.



R. 22868

---

BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMPAÑÍA,  
pasaje de Escudillers, número 4.

1871.

CONVOCATORIA

EXPOSICIÓN GENERAL

INTERNACIONAL DE BRUXELLES

EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1876

JUNTA DIRECTIVA

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BRUXELLES

PRELIMINAR

EXPOSICIÓN

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BRUXELLES

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BRUXELLES

La Comision organizadora de ferias, certámenes y fiestas populares de Barcelona, convencida de que las exposiciones de la industria en general contribuyen al engrandecimiento de los pueblos, ha concebido la idea de celebrar en esta ciudad una Exposicion de productos industriales, agricolas y artisticos del Principado, en virtud de la cual sus provincias se pongan en contacto, su comercio se desarrolle, su riqueza aumente y su espíritu industrial se vigorice.

Es un hecho aseverado en otras naciones, que un certámen de tal índole influye poderosamente en la propagacion de artefactos apenas conocidos en las mismas localidades donde se elaboran, y en el acrecentamiento del crédito de muchos que consagran sus vigiliass á la Industria. Máquinas de todas clases, destinadas á todos los usos y á toda suerte de trabajos, atraidas por las Exposiciones, aparecen por primera vez unas, perfeccionadas otras y todas con el objeto de mejorar la condicion del hombre; la ciencia interroga á la práctica, observa los hechos, sienta principios y el industrial encuentra en ellos poderoso auxilio para fomentar el trabajo indígena y explotar con éxito todas las ramas de la produccion.

Preciso es confesarlo : Barcelona industriosa por instinto, no

conoce todavía los verdaderos efectos de una Exposición regional, no está avezada al exámen comparativo de sus propios productos, reunidos en honrosa competencia; no se dá cuenta de su fuerza productora, y por falta de datos estadísticos, no vislumbra siquiera los límites de la esfera de actividad dentro de la cual vive y se agita.

En este concepto la Comisión organizadora de las fiestas proyectadas, ha resuelto ostentar en el recinto de la Universidad nueva, los productos de la industria catalana en todas sus manifestaciones y con ellos patentizar, hasta donde alcancen, los progresos y perfección del trabajo, en armonía con las necesidades crecientes de nuestra sociedad.

La Comisión juzga inútil encarecer la trascendencia del cerlâmen en proyecto, porque está en el ánimo del industrial, del agricultor y del artista á quienes se dirige; y al invitarle para que concurren con sus productos á esta digna manifestación de la actividad catalana pone en su conocimiento el siguiente: *Programa para la exposición general de las cuatro provincias catalanas.*

PROGRAMA  
PARA LA  
EXPOSICION GENERAL  
DE LAS  
CUATRO PROVINCIAS CATALANAS.

---

GRUPO 1.º

Artes liberales.

- Clase 1.ª Pinturas al óleo.  
» 2.ª Pinturas al fresco, miniaturas, pastel, aguada en vidrios, dibujos y pinturas decorativas.  
» 3.ª Escultura, grabados y cincelados en huesos y en relieve.  
» 4.ª Dibujos, modelos y proyectos de arquitectura.  
» 5.ª Grabado, litografía y cromo-litografía.

GRUPO 2.º

Material y aplicacion de las artes y ciencias.

- Clase 6.ª Pruebas de tipografía, autografía, litografía y grabados en negro ó en color, libros nuevos y ediciones nuevas é impresos de todas clases.  
» 7.ª Encuadernaciones, material de dibujo, pintura y obras de papel y carton.  
» 8.ª Dibujos obtenidos por procedimientos mecánicos; dibujos industriales, litografías, grabados industriales, esculpidos, sellos, piezas adornadas con grabados y otras piezas hechas en moldes.  
» 9.ª Pruebas fotográficas, sus aplicaciones y aparatos.  
» 10. Instrumentos músicos.

- Clase 11. Aparatos médicos y quirúrgicos.  
» 12. Material para la enseñanza de ciencias médicas.  
» 13. Cartas y aparatos de geografía, cosmografía y demás material de enseñanza.

## GRUPO 3.º

### Artes suntuarias.

- Clase 14. Carpintería y ebanistería.  
» 15. Alfombras y demás telas para decorar las habitaciones, esteras y todo lo perteneciente al ramo de tapicero adornista.  
» 16. Cerrajería, joyería, bronces y otros metales.  
» 17. Obras de ornato en hieso, piedra, carton-piedra, etc.  
» 18. Loza, cristal, porcelana y objetos de tierra cocida.  
» 19. Aparatos para el alumbrado y calefacción.  
» 20. Obras de marroquin, tornería, cestería y juguetes.

## GRUPO 4.º

### Prendas de vestir y tejidos para su confección.

- Clase 21. Hilados, tejidos, teñidos y estampados de algodón.  
» 22. Id. id. id. de lino y otras fibras vegetales equivalentes.  
» 23. Hilados, tejidos, teñidos y estampados de lana y sus mezclas.  
» 24. Hilados, tejidos, teñidos y estampados de seda, comprendidos los que tengan mezcla de oro ó plata.  
» 25. Encajes, blondas, bordados y pasamanería.  
» 26. Géneros de punto, camisería y prendas accesorias al vestido.  
» 27. Vestidos y calzados para ambos sexos.  
» 28. Armas portátiles.  
» 29. Utensilios, viaje y campamento.  
» 30. Telas impermeables y sus aplicaciones.

## GRUPO 5.º

### Máquinas é instrumentos empleados en las artes usuales.

- Clase 31. Material para minas.  
» 32. Id. para la industria.  
» 33. Tonelería y otros envases análogos.  
» 34. Instrumentos de caza y pesca.  
» 35. Material para la conservación de sustancias alimenticias.

- Clase 36. Motores y generadores de todas clases.
- » 37. Máquinas y aparatos empleados en las diversas artes é industrias y piezas sueltas para las mismas.
  - » 38. Placas para toda especie de cardas y telas metálicas.
  - » 39. Carruajes de toda especie.
  - » 40. Correas, arneses, atalajes y todo lo concerniente al ramo de talabartería.
  - » 41. Material de ferro-carriles.
  - » 42. Materiales empleados en obras públicas y en la construcción de edificios.
  - » 43. Material para la navegación.

## GRUPO 6.º

### Productos de las industrias extractivas y sus aplicaciones.

- Clase 44. Productos de minas y metalurgia.
- » 45. Productos forestales.
  - » 46. Productos de caza y pesca y de cosechas sin cultivo.
  - » 47. Productos químicos y farmacéuticos.
  - » 48. Tintorería y blanqueo.
  - » 49. Perfumería, peluquería, cerería, jabonería y productos esteáricos.
  - » 50. Pieles, charoles, curtidos, cordelería y objetos de esparto.

## GRUPO 7.º

### Sustancias alimenticias.

- Clase 51. Harinas, féculas y otros productos farináceos.
- » 52. Pastas preparadas para sopa.
  - » 53. Panadería y pastelería.
  - » 54. Carnes y pescados.
  - » 55. Materias grasas.
  - » 56. En curtidos y conservas de todas clases.
  - » 57. Condimentos y estimulantes.
  - » 58. Azúcar, chocolates y confitería.
  - » 59. Aguardientes, licores y bebidas fermentadas, distintas del vino.

## GRUPO 8.º

### Agricultura y ganadería.

- Clase 60. Modelo de establecimientos rústicos para la agricultura y jardinería.
- » 61. Ganado caballar, mular y asnal.
  - » 62. Ganado lanar y vacuno.
  - » 63. Ganado de cerda, conejos, etc.
  - » 64. Aves de corral.
  - » 65. Perros de caza, de rebaño y demás de utilidad.
  - » 66. Insectos útiles y nocivos á la agricultura, y productos de la misma.
  - » 67. Peces de agua de mar y de agua dulce.
  - » 68. Cereales, legumbres y frutas.
  - » 69. Árboles frutales y de adorno.
  - » 70. Jardinería y productos de floricultura.
  - » 71. Plantas de invernáculo.
  - » 72. Plantas medicinales y tintóreas.
  - » 73. Aceites, vinos, vinagres y sidras.
  - » 74. Material de horticultura y jardinería.
  - » 75. Aperos de labranza.

## GRUPO 9.º

### Objetos destinados á mejorar las condiciones físicas y morales de los pueblos.

- Clase 76. Materias y métodos empleados en la enseñanza de los niños.
- » 77. Bibliotecas y materias de enseñanza, que se dá á los adultos en los Municipios, en los talleres y en la familia.
  - » 78. Vestidos, muebles, utensilios y alimentos de cualquier procedencia, notables por sus cualidades especiales y por su utilidad y baratura.
  - » 79. Muestras ó modelos de todos los trajes populares de Cataluña.
  - » 80. Modelos de habitaciones, notables por su baratura, comodidad y salubridad.
-

## ADVERTENCIAS.

---

Los objetos no expresados en el presente programa se colocarán en los grupos que por analogía les corresponda.

No se admitirán materias explosibles y fulminantes, ni cualquiera otra considerada como peligrosa, á juicio de la Sección de Exposición.

Los que deseen tomar parte en la Exposición se servirán solicitar el espacio que necesiten, manifestando á la vez la clase y número de objetos que deseen exponer. Para ello deberán dirigirse á la Secretaría de la Sección de Exposición, sita en la Universidad nueva, desde el día 1.º al 10 de Setiembre, de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Los expositores deberán llenar por duplicado las hojas que se les facilitarán para dicho objeto y entregarlas en el acto de la presentación de los productos.

Los artefactos ó productos que hayan de ser exhibidos deberán remitirse al local de la Exposición del 14 al 20 de Setiembre, entregándose al expositor recibo de lo que presente.

La colocación de los objetos que se remitan irá á cargo del expositor, bajo la dirección de la Sección respectiva.

Los expositores de productos agrícolas de fácil descomposición y los de animales vivos presentarán sus ejemplares el día 23 de Setiembre; corriendo á su cargo la manutención de estos y la limpieza del puesto que ocupen.

Todos los efectos que se exhiban en estado líquido deberán presentarse en envases perfectamente tapados.

No se permitirá retirar de la Exposición ningun objeto de los expuestos hasta despues de cerrado el concurso, á excepción de los productos de fácil descomposición.

No se responderá de las pérdidas que sufrieran los productos

durante el concurso, sea por robo, sea por incendio ú otro cualquier accidente fortuito, si bien se procurará que haya la mayor vigilancia para evitarlo.

Ningun producto expuesto podrá ser dibujado, copiado ó reproducido bajo forma alguna, sin autorizacion por escrito del exposente á quien pertenezca. La sub-Comision de Exposicion se reserva el derecho de autorizar las vistas en conjunto.

La referida sub-Comision nombrará Jurados clasificadores, que constará cada uno de siete miembros por grupo.

No podrá formar parte de los Jurados ningun expositor.

Un mismo individuo podrá formar parte de mas de un Jurado.

Los Jurados ó algun delegado por los mismos, podrán visitar los talleres, fábricas ó locales de los expositores, con autorizacion de estos, para poder hacerse cargo prácticamente de las mejoras introducidas y de las dificultades que haya tenido que vencer el exposente en su especialidad.

En tiempo oportuno se publicará la clase de premios que se adjudiquen, entregándose estos á los expositores en sesion pública solemne.

Cerrada la Exposicion, los expositores retirarán sus productos, poniéndose de acuerdo con la sub-Comision.

*Barcelona 19 de Setiembre de 1871.*

EL PRESIDENTE *de la seccion de Exposicion*, José Mestres Cabañes.—VOCALLES: Pablo Alsina.—Pedro Bosch y Labrús.—Jaime Castro.—Delmiro Caralt.—Jaime Codina.—Juan Costa.—José Domenech y Coll.—Miguel Elías.—Agustin Feliu.—José Ferrer y Vidal.—Luis Franch.—Tomás de Aquino Gallisá.—Rafael Guastavino.—Juan Illas y Vidal.—Juan Jaumandreu.—Federico Jordá.—José Malquer.—Ramon de Manjarrés y Bofarull.—José Masriera.—José Oriol Mestres.—José Antonio Muntadas.—Federico Ricart.—José Oriol Ronquillo.—Agustin Urgellés de Tovar.—EL SECRETARIO 1.º, Francisco Vila y Lletjós.—EL SECRETARIO 2.º, Cayetano Cornet y Mas.

## JUNTA DIRECTIVA.

Sesion del dia 26 de Agosto de 1871.

Se acuerda: aprobado y publíquese.

EL PRESIDENTE,

Francisco de Paula Rius y Taulet.

P. A. de la J. D.  
El Secretario general,  
José Maria Torres.



RF-16-20

